532

Asunción, **09** de **AGOSTO** de **2019**

ICEO Nº 35/19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 3/2019 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÒN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÌA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÙBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÒN DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y EL CHACO – CONTRATO ABIERTO – SBE – PLURIANUAL – AD REFERÈNDUM" ID 360.147**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 64 de fecha 30 de abril de 2019 y 143 de fecha 09 de julio de 2019, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Abg. Zulma Orrego,** la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial y del ámbito solicitante: la **Arq. Carolina Ruffinelli,** Directora – Dirección Infraestructura Física y la **Arq. Carolina Basualdo,** elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 3/2019 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÒN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÌA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÙBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÒN DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y EL CHACO - CONTRATO ABIERTO - SBE – PLURIANUAL – AD REFERÈNDUM" ID 360.147**de conformidad a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 3/2019 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÒN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÌA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÙBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÒN DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y EL CHACO - CONTRATO ABIERTO - SBE – PLURIANUAL – AD REFERÈNDUM" ID 360.147**, fue aprobado por **Resolución C.A.J.Nº 133** del 26 de junio de 2019, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por LOTE.-**
- ✓ Monto Estimado: **₲. 562.785.910 (Guaraníes quinientos sesenta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos diez).-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 4.440.000.000(Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta millones), conforme al siguiente detalle:**
  - LOTE 1–PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLAZA DE LA JUSTICIA - GUARDERIA INFANTIL - LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL: Monto mínimo ₲. 1.570.000.000 (guaraníes un mil quinientos setenta millones) y Monto máximo ₲. 3.140.000.000 (guaraníes tres mil ciento cuarenta millones).-

531

- LOTE 2–DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS *PÚBLICOS*: Monto mínimo ₲. 250.000.000 (guaraníes *doscientos cincuenta* millones) y Monto máximo ₲. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).-
- LOTE 3–DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES: Monto mínimo ₲. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y Monto máximo ₲. 100.000.000 (guaraníes cien millones).-
- LOTE 4– LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DEL CHACO: Monto mínimo ₲. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones) y Monto máximo ₲. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones).-

✓ Modalidad: **Subasta a la Baja Electrónica, Licitación Pública Nacional, Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.-**

✓ Vigencia: **24 meses y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado, de la siguiente manera:

✓ Etapa de Recepción de Propuestas: Desde la fecha 22 de julio del 2019 a las 08:00 hs. hasta las 08:00 hs. del 23 de Julio del 2019.-

✓ Etapa Competitiva: 23 de julio del 2019 a las 08:10hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 26de julio de 2019 a las 09:15 hs.

✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 26de julio de 2019 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	Oferente	Monto Ofertado - LOTE 1 en ₲. (IVA incl.)	Monto Ofertado - LOTE 2 en ₲. (IVA incl.)	Monto Ofertado - LOTE 3 en ₲. (IVA incl.)	Monto Ofertado - LOTE 4 en ₲. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta PÓLIZA			Correo Electrónico
						Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.	
1	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS – EN OBRAS	149.888.049 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil cuarenta y nueve)	124.500.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones quinientos mil)	146.031.303 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones treinta y un mil trescientos tres)	NO COTIZA	22/07/2019	08/01/2020	113.000.000	silviasosa@tigo.com.py
2	YATYTA S.A EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	149.888.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil)	124.800.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos mil)	NO COTIZA	NO COTIZA	22/07/2019	18/01/2020	150.000.000	contactos@yatyta.com.py
3	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	149.700.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setecientos mil)	124.900.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones novecientos mil)	167.936.007 (guaraníes ciento sesenta y siete millones novecientos treinta y seis mil siete)	167.583.974 (guaraníes ciento sesenta y siete millones quinientos ochenta y tres mil novecientos setenta y cuatro)	22/07/2019	07/02/2020	277.500.000	canatta_construcciones@hotmail.com

b) Observaciones

1- **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS – EN OBRAS**.: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta**: Informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo al momento de la presentación de carpeta de ofertas; Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017, 2018), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.-

530

2- **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ:** Presenta un original, una copia de la oferta y un CD. Presenta todos los documentos sustanciales.-

3- **YATYTA S.A EMPRESA DE CONSTRUCCIONES:** Presenta un original, una copia de la oferta y un CD. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta**: Informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo al momento de la presentación de carpeta de ofertas.-

c) **Observaciones de los oferentes**

- La **REPRESENTANTE** de la empresa **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ** deja la siguiente observación:
  - La empresa Yatyta S.A. según los contratos presentados no se adecua a la experiencia solicitada, no presenta informe de extracto bancario y/o línea de crédito, constancia de visita de inspección obligatoria sólo presenta 1 (un) lote, balance y declaración jurada de impuesto a la renta no presenta según lo solicitado (sin autenticar).-
  - La empresa Nelson Federico Segovia Azucas no presenta copia en CD magnético, no presenta contratos según lo solicitado, tampoco informe de extracto bancario y/o línea de créditos como así también no presenta balances y declaración jurada de impuesto a la renta. Favor tener en cuenta que los formularios presentados, (formularios n° 1 y n° 3 no están acorde a lo solicitado en el PBC).-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED Nº 37/2019** de fecha **05/08/2019,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS – EN OBRAS.: Cumple** con la documentación de carácter **sustancial**. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota **CEO Nro. 267/2019**de fecha **01/08/2019**los siguientes documentos:
   - ✓ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017, 2018), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.
   - ✓ Informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo al momento de la presentación de la carpeta de ofertas. El Oferente deberá demostrar poseer una solvencia como mínimo de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones). Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos de compras de materiales y contrato de mano de obra calificada que hacen a este contrato de Mantenimiento de Edificios, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos por medio de un informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.
   - ✓ Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.
   - ✓ Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a contratación de MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS/CONSTRUCCIONES, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año. o Para el Lote N° 1 el oferente deberá presentar copia de al menos un contrato de mantenimiento de edificios acompañado de su acta de recepción o constancia de ejecución del 100% (cien por ciento) en altura (10 pisos) con una superficie de 50.000 m2. o Para el Lote N° 2 el oferente deberá presentar copia de al menos un Contrato de mantenimiento de edificios acompañado de su acta de recepción o constancia de ejecución del 100% (cien por ciento) en altura de (6 pisos) con superficie de 6.000 m2.

529

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED N° 40/2019** de fecha **07/08/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

- ✓ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017, 2018), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda. **Obs.: NO CUMPLE, no se ajusta a la Resolución Nro. 173/2014**.
- ✓ Informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo al momento de la presentación de la carpeta de ofertas. **Obs.: NO CUMPLE, los extractos e informes adjuntados no alcanzan el monto mínimo solicitado**.
- ✓ Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a contratación de **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS/CONSTRUCCIONES**, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año. o **Para el Lote N° 1** el oferente deberá presentar copia de al menos un contrato de mantenimiento de edificios acompañado de su acta de recepción o constancia de ejecución del 100% (cien por ciento) en altura (10 pisos) con una superficie de 50.000 m2. o **Para el Lote N° 2** el oferente deberá presentar copia de al menos un Contrato de mantenimiento de edificios acompañado de su acta de recepción o constancia de ejecución del 100% (cien por ciento) en altura de (6 pisos) con superficie de 6.000 m2: **Obs.: CUMPLE con la sumatoria del 50%. No puede determinarse en los contratos la altura ni superficie de los edificios que fueron objetos de las reparaciones.**

Por lo expuesto, la oferta presentada por **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS – EN OBRAS, queda DESCALIFICADA en los lotes cotizados Nro. 1, 2 y 3.**

b) **YATYTA S.A EMPRESA DE CONSTRUCCIONES: Cumple** con la documentación de carácter **sustancial**. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota **CEO Nro. 268/2019** de fecha **01/08/2019** los siguientes documentos:

- ✓ Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a contratación de **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS/CONSTRUCCIONES**, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año. o **Para el Lote N° 1** el oferente deberá presentar copia de al menos un contrato de mantenimiento de edificios acompañado de su acta de recepción o constancia de ejecución del 100% (cien por ciento) en altura (10 pisos) con una superficie de 50.000 m2. o **Para el Lote N° 2** el oferente deberá presentar copia de al menos un Contrato de mantenimiento de edificios acompañado de su acta de recepción o constancia de ejecución del 100% (cien por ciento) en altura de (6 pisos) con superficie de 6.000 m2.
- ✓ **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED N° 40/2019** de fecha **07/08/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

- ✓ Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a contratación de **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS/CONSTRUCCIONES**, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año. o **Para el Lote N° 1** el oferente deberá presentar copia de al menos un contrato de mantenimiento de edificios acompañado de su acta de recepción o constancia de ejecución del 100% (cien por ciento) en altura (10 pisos) con una superficie de 50.000 m2. o **Para el Lote N° 2** el oferente deberá presentar copia de al menos un Contrato de mantenimiento de edificios acompañado de su acta de recepción o constancia de ejecución del 100% (cien por ciento) en altura de (6 pisos) con superficie de 6.000 m2. **Obs.: NO CUMPLE.-**

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que el oferente presenta un contrato que cumple con el periodo solicitado 2016, 2017 y 2018, sin embargo la sumatoria de los montos correspondientes a di-

cho periodo no alcanza el 50% del monto máximo a contratar y no adjunta al contrato el acta de recepción o constancia de ejecución del 100% (cien por ciento).-

- ✓ **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. **CUMPLE**

Así también, el Comité de Evaluación verifica que no ha presentado la CONSTANCIA DE VISITA DE INSPECCIÓN OBLIGATORIA para el LOTE 2.

Por lo expuesto la oferta presentada por el oferente **YATYTA S.A EMPRESA DE CONSTRUCCIONES, queda DESCALIFICADA EN LOS LOTES COTIZADOS Nro. 1 y 2.**

Se aclara que las observaciones del Acta de Aperturas han sido verificadas, sin embargo el Comité de Evaluación de Ofertas no se expide al respecto, considerando que ambos oferentes han sido descalificados.-

c) **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ: Cumple** con la documentación de carácter **sustancial** y formal.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se procedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), página web www.documentos.gov.py, si el oferente que ha calificado en la etapa documental: **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ,** se encuentra en la nómina de funcionarios Públicos.

Al respecto, no se ha constatado que el mismo se encuentra con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta.

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta como **ANEXO C,** copia de las Evaluaciones Técnicas realizadas por la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, **Nota DIF Nro. 523/2019**, que forma parte integral del presente ICEO y contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego y en donde se verifica que el oferente que ha calificado en la etapa documental **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **MDC N° 339/2019** de fecha **08/08/2019**, en el cual se indica que la oferta que ha calificado en la etapa documental correspondiente a **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ,** posterior al análisis de los promedios resultantes en los diferentes índices de ratio de liquidez, de endeudamiento y de rentabilidad, se encuentran dentro de los rangos referenciales establecido para el presente llamado, cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego.

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se aclara que la oferta que ha calificado en la etapa documental, **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ,** presenta variaciones que se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 411/2018.-

Así también se deja constancia que el margen de preferencia no ha sido aplicado, considerando que solo ha calificado una oferta en la etapa documental.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS LOTE POR LOTE SIGUIENDO EL ORDEN DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

LOTE Nº 1 "PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLAZA DE LA JUSTICIA - GUARDERÍA INFANTIL - LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL" Contrato Abierto: Monto. Mínimo: ₲ 1.570.000.000 y Monto Máximo: ₲ 3.140.000.000.-

- La menor oferta corresponde a **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ,** la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **LOTE Nº 1** a la oferta presentada por **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ.-**

LOTE Nro. 2 "DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS" - Contrato Abierto: Monto. Mínimo: ₲ 250.000.000 y Monto Máximo: ₲ 500.000.000.-

- La menor oferta corresponde a **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS – EN OBRAS,** la cual ha sido descalificada en la evaluación documental, punto 3 del presente Informe.
- La segunda oferta corresponde a **YATYTA S.A EMPRESA DE CONSTRUCCIONES,** la cual ha sido descalificada en la evaluación documental, punto 3 del presente Informe.
- La tercera oferta corresponde a **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ la** cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **LOTE Nº 2** a la oferta presentada por **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ.-**

LOTE Nro. 3 "DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES" - Contrato Abierto: ₲ Monto. Mínimo: 50.000.000 y Máximo: ₲ 100.000.000.-

- La menor oferta corresponde a **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS – EN OBRAS,** la cual ha sido descalificada en la evaluación documental, punto 3 del presente Informe.
- La segunda oferta corresponde a **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ,** la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **LOTE Nº 3** a la oferta presentada por **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ.-**

LOTE Nro. 4 "LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DEL CHACO" - Contrato Abierto: Monto Mínimo: ₲ 350.000.000 y Monto Máximo: ₲ 700.000.000.-

- La única oferta corresponde a **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ,** la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **LOTE Nº 4** a la oferta presentada por **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ.-**

526

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 3/2019 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÒN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÌA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÙBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÒN DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y EL CHACO - CONTRATO ABIERTO - SBE – PLURIANUAL – AD REFERÈNDUM" ID 360.147,**por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, conforme al siguiente detalle:

- **LOTE Nº 1 "PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLAZA DE LA JUSTICIA - GUARDERÍA INFANTIL - LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL", a JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ – J.C CONSTRUCTORA, por un monto máximo de ₲ 3.140.000.000 (tres mil ciento cuarenta millones) y un monto mínimo de ₲ 1.570.000.000 (guaraníes mil quinientos setenta millones), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de 24 meses, cuyo detalle se adjunta en el ANEXO F "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".-**

- **LOTE Nro. 2 "DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS", a JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ – J.C CONSTRUCTORA, por un monto máximo de ₲ 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) y un monto mínimo de ₲ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de 24 meses, cuyo detalle se adjunta en el ANEXO F "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".-**

- **LOTE Nro. 3 "DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES", a JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ – J.C CONSTRUCTORA, por un monto máximo de ₲ 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto mínimo de ₲ 50.000.000 (cincuenta millones), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de 24 meses, cuyo detalle se adjunta en el ANEXO F "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".-**

- **LOTE Nro. 4 "LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DEL CHACO", a JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ – J.C CONSTRUCTORA, por un monto máximo de ₲ 700.000.000 (guaraníes setecientos millones) y un monto mínimo de ₲ 350.000.000 (trescientos cincuenta millones), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de 24 meses, cuyo detalle se adjunta en el ANEXO F "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".-**

RESUMEN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

LOTE	DETALLE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLAZA DE LA JUSTICIA - GUARDERÍA INFANTIL - LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL	1.570.000.000	3.140.000.000
2	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	250.000.000	500.000.000
3	DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES	50.000.000	100.000.000
4	LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DEL CHACO	350.000.000	700.000.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ		2.220.000.000	4.440.000.000

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Abg. Verónica Orrego
Secretaria de Gabinete

Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

ABO. CAROLINA RUFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Página 7 – ICEO Nº 35/2019